Mártes 4 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca-Año 6—Núm. 1,372

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. GERENTE, D. ISIDORO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . . 10
Por un año . . . 19
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE.
MAYO—4
Santa Mónica viuda y san Ciriaco.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se recibe hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueada.

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

Montevideo, Mayo 3 de 1869.

Sinceros y celosos partidarios del cumplimiento de las leyes, de su aplicacion severa é indeclinable en la cuestion Bancaria, no podemos guardar silencio hasta mañana, cuando es de posible que por sorpresa, quiera arrancarse hoy mismo á las Cámaras la sancion del nuevo proyecto de la Comision de Hacienda en mayoría, el mayor de los escándalos que hayamos presenciado en este país clásico de los escándalos políticos y económicos.

He ahí porqué anticipamos esta pequeña hoja, incitando el celo y el patriotismo de los Diputados, interesando la opinion pública que debe manifestarse enérgicamente en momentos de tan solemne prueba.

La rehabilitacion de los Bancos quebrados por segunda vez, la prolongacion del curso forzoso á cinco años constituye un atentado sin nombre que no puede ni debe decretarse, que debe rechazarse en nombre del derecho, de la moral, de la dignidad del país.

Y como acaso eso no bastaría para que el Sr. Mauá desarrolle su gran plan financiero y sus liberales propósitos, se le permite elevar á doce millones su emision y se le exonera de prestar garantías eficaces y positivas.

Las Cámaras carecen de facultades legales para violar así las leyes, para atentar contra los derechos adquiridos, para traicionar de ese modo al país!!

El pueblo debe creer que semejante acto de piratería no llegará á consumarse jamas.

El proceder de la mayoría de la Comision de Hacienda.

Desde dias atrás se anunciaba la presentacion del proyecto de ley fraguado por el Sr. Mauá, sobre la base de la rehabilitacion de los Bancos quebrados y de la prolongacion del curso forzoso por cinco años.

El *Mercantil* anunció varias veces que al dia siguiente tendria lugar el *alumbramiento* y hasta afirmó últimamente que habia tenido lugar á tal hora de tal dia etc. etc.

La presentacion de un proyecto de esa naturaleza no es cosa tan sencilla y la responsabilidad de una iniciativa tan bastarda y hasta criminal, hizo enmudecer á los diversos diputados, *candidatos* para el poco honroso oficio de agentes del Sr. Mauá en las Cámaras Nacionales; y hasta el viernes los anuncios proféticos del colega cursista, convertido á la mala causa sabe Dios porqué causa, habian salido fallidos con regocijo y aplauso de los desinteresados ciudadanos, de los buenos estrangeros que ven la ruina y el descrédito para el país en la rehabilitacion de los Bancos quebrados y en la imposicion de sus billetes como moneda legal por cinco años.

Es una cosa averiguada que la complicidad y solidaridad de varios, estimula recíprocamente á cada uno en el caso de grandes empresas, ó por lo arriesgado de los medios ó por lo odioso y criminal de la responsabilidad.

Así se esplica que se hayan reunido cuatro diputados para la presentacion del inicuo proyecto de ley que publicamos en nuestro último número, y que hayan querido cobijar el audaz pensamiento del cínico banquero con el nombre de la Comision de Hacienda.

Se han propuesto algo mas tambien dando esa forma á la presentacion de aquel proyecto; en primer lugar hacer que no aparezca como una idea espontánea, aislada, como la simple exhibicion del *presente griego* remitido por el Sr. Mauá, sabe Dios tambien bajo qué formas seductoras; y en segundo lugar omitir trámites tan odiosos, tan preñados de dificultades y de embarazos cuando se trata de hacer *pasar* al país una píldora tan negra, tan amarga.

Pero tenemos la pretension de creer que los diputados anti-cursistas no se dejarán pasar el *bizcocho*—y preguntarán á la Comision de Hacienda con qué derecho y por qué razon han ingertado *el imbroglio del curso forzoso* en el dictámen sobre los proyectos del Ejecutivo que nada tienen que ver con esa odiosa cuestion, arrebatando á la Cámara el derecho de hacer correr sus trámites á pensamiento tan audaz, á proyecto de ley tan atentatorio, subversivo, é inconstitucional.

En efecto, comprendemos que la Comision de Hacienda pueda alterar y modificar el proyecto ó proyectos que se someten á su dictámen, pero no podemos comprender que so pretesto de dictaminar sobre una cosa, informe sobre otra completamente distinta.

En este caso, el Gobierno pide autorizacion para afectar los derechos de Aduana al contado y para emitir títulos con el 12 p.% de interés y el 10 de amortizacion anual con garantía de determinadas rentas á efecto de pagar con ellos su deuda exigible; la Comision dictamina favorablemente sobre ese proyecto y en seguida como si fuese *correlativo* lo de la rehabilitacion de los Bancos y lo de someter al país á esa nueva espoliacion, abre una segunda seccion destinada al objeto exclusivo de rehabilitar al Banco Mauá y darle patente libre de *curso* y *corso* por cinco años.

Semejante procedimiento, aun prescindiendo del fondo del pensamiento, es á la verdad lo mas estrafalario que puede darse.

Sentido comun, lógica, consecuencia, todo se sacrifica en ese singular parto de la Comision de Hacienda en mayoría, que á la inversa del de la montaña ha producido con estrépito y á la sordina, el monstruo ruido y execrable.

La Cámara debe en nuestro concepto separar dos cosas completamente distintas que se involucran estudiosamente en el trabajo de la Comision de Hacienda, á saber lo que responde al pensamiento del Gobierno que se comprende en la 1.ª Seccion, y lo que responde al pensamiento del Baron (San Martin Humboldt, Franklin ó Rossini) y se comprende en la 2.ª seccion, que es un pensamiento completamente distinto, que la Cámara no puede considerar de otro modo que como un nuevo proyecto á que debe darse su tramitacion ordinaria.

Hasta ahora, solo era estupenda la pretension en sí de subordinar todos los *derechos adquiridos*, todas las *conveniencias latentes* del país á los intereses del Baron de Mauá, pero ya es igualmente estupenda la forma en que se presenta á las Cámaras esa descomunal pretension!

Tengan los Sres. Diputados un poco de mas respeto por el país, por la Cámara, por sí mismos.... guarden siquiera las formas.

La patente de corso.

Ya esta presentado á las Cámaras el proyecto para dar patente de corso al Sr. Mauá que tantas pruebas tiene dadas en estos últimos tiempos de honorabilidad y amor al país, de respeto á la ley y acatamiento á sus autoridades.

La *patente de corso* la hemos dicho nosotros en diversas ocasiones, refiriéndonos al curso forzoso, decretado para servir de *telon* á todos los excesos é inmoralidades perpetradas por ciertos Banqueros y sus paniaguados, y los Sres. Cursistas, se han encargado de justificar aquella frase que pudo talvez calificarse de exagerada en el primer momento.

Dos condiciones coartaban, sin duda, las *liberales intenciones* del Sr. Mauá en el Decreto de 16 de Julio; la tácita condicion de no aumentar su emision aun sobre la base de aumentar el capital en la proporcion *de uno á dos*, y la de prestar eficaces garantías á satisfaccion de la Comision Fiscal.

Ambas condiciones se eliminan en el proyecto de los Sres. Magariños, Zavalla, Teranos y Cabral.

El Sr. *Baron* puede aumentar su capital hasta *seis millones*, y aumentarnos su emision que es hoy de seis millones y pico á doce millones.

La prestacion de garantías deja por otra parte de tener importancia ni eficacia alguna, pues que se aforan por el proyecto las deudas públicas á un 25 p.% mas alto que su precio corriente y semanda recibir por su valor escrito, los valores de cartera, sin esclusion ni reserva alguna.

¿No es esto dar *patente de corso* al Sr. Mauá, no es esto entregarnos sin defensa á la omnipotencia *del Sr. Baron*?

¿Quien le impondrá la conversion al Sr. Mauá al fin de los cinco años; quien le impondrá siquiera el cumplimiento de la condicion del oro que debe verter mensualmente en la caja de la comision fiscal?

¿Quien toma entonces á su cargo la responsabilidad de la emision elevada á doce millones con las garantías reducidas á cifras fantásticas?

Ah! no puede haber duda para nadie! el proyecto que se quiere hacer *colar*, *es la patente de corso* para espoliar y estafar á todo el mundo.

¿La darán las Cámaras? ¿lo consentirá el país?

Pronto vamos á saberlo.

Asistencia de los Sres. Ministros á la Cámara.

Se nos asegura que asistirán á la sesion de hoy los Sres. Ministros de Gobierno y Hacienda.

Nos felicitamos de ello, porque en tan buen terreno el Sr. Ministro del ramo de Hacienda especialmente se hará escuchar con gusto por el pueblo.

(Hasta aquí nuestro alcance de ayer.)

Los medios subversivos.

Desde dias atrás viene lanzándose el rumor por los Sres. Curcistas de que faltan garantías para la libre discusion de los proyectos relativos á Bancos en el seno de la Asamblea.

Por nuestra parte creemos tan ridículo y despreciable el rumor, que no juzgamos deber consagrarle siquiera un momento de atencion, suponiéndolo mas bien una idea aislada de algun pobre de espíritu, que la conviccion real ó aparente de una quincena de Diputados á quienes debe suponerse buen sentido y dignidad personal.

Nos equivocábamos: ayer han declarado por una carta dirigida al Presidente de la República, que no concurrirán á la Cámara porque tenian miedo, porque no hay garantías para sus personas.

La verdad es, sin embargo, que todo eso no pasa de una farsa ridícula y vergonzosa, cuya verdadera causa vamos á esplicar en seguida.

Los diputados cursistas han medido sus fuerzas y las fuerzas de sus adversarios, los partidarios leales y honrados de la buena causa en el seno de la Cámara; han comprendido que en el terreno de las decisiones de esa Cámara, su causa está irremisiblemente perdida y buscan el éxito de sus planes funestos por otros medios.

No hablamos sin datos ni fundamento: resisten todo proyecto de rehabilitacion de Bancos quebrados y curso forzoso, veinte y un diputados y á esos veinte y un Diputados no pueden oponer mas que diez y siete.

Esos veinte y un diputados son los siguientes:

Javier Laviña.
Alejandro Chucarro.
Eduardo Chucarro.
Floro Lacueva.
Felipe Perez.
Martin Ximeno.
Manuel Solsona.
Manuel Solsona y Lamas.
Lino Herosa.
Isidoro De-María.
Exequiel Garcia.
Honorio Fajardo.
Francisco Vidal.
Eduardo Labrousse.
Adolfo Latorre.
Fermin Ferreira y Artigas.
Juan Z. Rodriguez.
Julian Surriela.
Donaldo Mac-Eachen.
José M. Vilaza.
Juan J. Acosta.

Perdidos en ese camino, se llaman á oprimidos y perseguidos y amenazados.

Aun cuando hubiese el propósito de ejercer esa presion, sea de parte del pueblo, sea de parte del Gobierno, solo sería en el caso de ver dudoso el éxito de una cuestion que tan vitalmente interesa al país, que tanto afecta su porvenir político y económico.

Pero cuando sucede lo contrario, cuando hay completa seguridad del resultado, ¿á quién hará creer esas ridículas patrañas?

Pero no es á *humo de paja* que así proceden los Diputados cursistas; sin duda esperan todavía algo de los medios subversivos, de los conflictos, de las asonadas, de las intimaciones y las alarmas.

Pero no se hagan ilusion; no se han de repetir todos los dias las escenas vergonzosas de otra época, no siempre han de dar la solucion de las graves cuestiones económicas, los elementos inmorales coaligados para imponerse á despecho *del derecho* y de las altas conveniencias del país.

La Cámara ha vuelto á ser citada para hoy; concurran y sométanse á la voluntad de la mayoría que es en esta cuestion el voto del país, pues esos Sres. Diputados, no hay duda confunden la indignacion pública que se hace sentir eficazmente en la opinion contra los dóciles instrumentos del Banquero quebrado, con la preparacion ruin y cobarde que pudiera existir contra sus personas, si los ciudadanos fuesen á buscar inspiracion en ciertos ejemplos poco edificantes de otras épocas.

Nos hace la gracia.

El Sr. *Baron* de Mauá que toma parte activa en los asuntos del Gobierno y de las Cámaras, desde que ha visto que *no faltan pobres de espíritu* en este desdichado país que elevan su Banco á *cuarto poder del Estado* los mas moderados, y á *Providencia* de la República los mas audaces, toma la palabra ayer en hoja suelta, publicada por la imprenta del *Orden* (qué mal rato para *El Mercantil*), y nos declara con toda abnegacion y generosidad que aceptará el proyecto de la Honorable Comision de Hacienda *en mayoría*. ¡Cuánta generosidad, Sr. Baron!

¿Con que aceptaria V. *patente de corso* para *fomentar* la República?

No es una broma, no, que el Sr. Baron ha creido deber disponer una impresion especial para hacernos tan generosa y magnánima declaracion!

Véase la transcripcion de aquel curioso documento:

Sr. Presidente y miembros de la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes.

Habiendo leido el proyecto é informe presentados ayer en la Secretaría de la Cámara de Representantes y publicado en los periódicos de esta fecha, con el fin de arreglar la cuestion financiera y Bancaria, y viendo que se trata de rehabilitar el Banco Mauá y C.ª para continuar el giro de sus operaciones, me doy prisa en significar á la Comision los sentimientos de gratitud que me inspiran los conceptos benévolos y las ideas justicieras que encierra el informe, y al mismo tiempo hacer conocer mi opinion sobre el proyecto.

A mi juicio el proyecto conduce al fin que todos deseamos, *la conversion metálica de las notas de los Bancos*, de un modo seguro y permanente en el menor plazo que lo permitan las circunstancias económicas del país dentro de los cinco años. Sin embargo, la posicion especial que se ha creado al Banco Mauá y C.ª por una propaganda desquiciadora, que no ha trepidado usar de los medios mas reprobados para traer conflictos al establecimiento, me ha disgustado de tal modo que no tengo otro pensamiento, ni alimento otro deseo, que no sea hacer desaparecer el Banco Mauá y C.ª del mecanismo financiero de la República, sin sacrificar los intereses que yo represento y el de los depositantes que han confiado en mi nombre.

En este concepto, aunque considere que el proyecto, convertido en ley, me dará elementos para dominar la crisis monetaria, y cooperar á que se venciese la crisis financiera, poniendo al Gobierno en actitud de satisfacer á todos sus compromisos, dejando únicamente en pié las dificultades económicas que solo el tiempo puede remediar, yo aceptaré las condiciones del proyecto con modificaciones esplicativas que eviten dudas solamente como un depósito reconocedor de la urjencia de aliviar la presion ruinosa que soportaban los intereses mas vitales del país, y por estar convencido que todas las otras ideas traidas á la discusion no son practicables, no son realizables, no alcanzan el fin que ostensiblemente se proponen, no conseguirian jamas dominar la crisis monetaria y menos la crisis financiera, amontonando tal vez dificultades invencibles en un futuro no muy distante.

Y para que no quede la menor duda respecto de los móviles que me inducen á aceptar la solucion que encierra el proyecto, voy á declarar á vds. que convendria agregar un artículo adicional que faculte á los poderes públicos para convertir el Banco Mauá y C.ª en un establecimiento esclusivamente del país, ó liquidarlo fuera de los casos que las leyes determinan, mediante la *única base* de la entrega del capital é intereses liquidados del Banco, decidiéndose cualesquiera dudas sobre apreciaciones de valores por juicio arbitral.

Los favores y concesiones que el proyecto encierra serán grandes, y aun calculados para dar resultados muy favorables á los Bancos, segun dirán los que poseen los recursos imaginarios á las operaciones bancarias, mayormente derivados del uso de la emision, sin llevar en cuenta los riesgos y las pérdidas inherentes á esas operaciones; no obstante, no soy yo quien deseo usufructuarlas. El dia y hora en que los poderes públicos consigan organizar otros elementos de crédito en que puedan apoyar los intereses financieros y monetarios de la República, el Banco Mauá dejará de existir.

Montevideo 2 de Mayo de 1869.

Baron de Mauá.

Un nuevo campeon de la buena causa.

La propaganda de los principios acaba de recibir un refuerzo poderoso.

Bajo el título de *La Soberanía Popular*, y con el amparo de nombres prestigiosos, un nuevo campeon se presenta en la arena del periodismo á defender la causa de las instituciones y de las verdaderas conveniencias del país.

En cualquier momento, la aparicion de un diario como *La Soberanía Popular*, sería un fausto acontecimiento para los hombres del partido liberal, pero lo es con mucho mas motivo hoy, que una cuestion vital para el porvenir económico y social de la República, reclama el concurso leal y honrado de los buenos patriotas en oposicion á las intrigas y maquinaciones de los banqueros quebrados y sus cómplices.

El Siglo saluda, pues, á su colega de *La Soberanía Popular*, deseándole prosperidad y honor en la noble tarea que se ha impuesto.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 3 de 1869.

Verbalmente y por escrito se han dado á V. S. instrucciones, relativas al mantenimiento del órden durante las Sesiones de las Honorables Cámaras.

Sin embargo, he recibido encargo del Exmo. Sr. Presidente de la República de reiterarlas á V. S. en igual sentido, recomendando la adopcion de todas las medidas que juzgue convenientes, á fin de que se observe en aquel recinto la circunspeccion y respetos debidos, sin consideracion á personas, ni á los motivos que pudieran alegarse para manifestaciones fuera de lugar y de propósito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José C. Bustamante.

Sr. Gefe Político interino del Departamento de la Capital.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 3 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores, Chucarro, Acosta y Lara, Castro, Vidal, Gomensoro, Silva, Reiles y Rodriguez. Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente.

La Cámara de RR. remite un Decreto disponiendo que ocurra donde corresponda el capitan de línea D. Francisco Zaes.—A la Comision Militar.

La misma Cámara pasa un proyecto de resolucion por el que se concede á D.ª Hermenejilda Mendez, madre del finado alferez de inválidos D. Rejino Mendez, el sueldo íntegro que á este correspondia.—A la misma Comision.

La dicha Cámara adjunta un decreto acordando á Doña Martiniana y Doña Josefa Vizcarra el sueldo que gozaba su finado padre á su fallecimiento.—A la de Peticiones.

La predicha Cámara pasa una Minuta de Resolucion acordando á D. José Rozini, soldado de la extinguida legion italiana, el sueldo íntegro de su clase—A la de Milicia.

La prenotada Cámara remite una Minuta de Resolucion concediendo al ex-capitan D. Luis Franchini una pension.—A la misma.

La susodicha Cámara adjunta un decreto concediendo á la Sra. D.ª Isabel Magariños, viuda del jubilado D. Francisco Magariños Cervantes, las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba este—A la de Hacienda.

D. Juan L. de las Casas, senador por el Departamento de Montevideo, presenta su renuncia—A la de Peticiones.

El Sr. Presidente—se vá á entrar á la órden del dia.

La mesa lee el proyecto venido de la Cámara de Representantes sobre concesion de privilegios.

Se pone en seguida discusion general y particular el proyecto, que deroga el decreto del Gobierno Provisorio, sobre privilegios, y es sancionado, sin haber hecho uso de la palabra ningun Senador.

Habiendo terminado la órden del dia con este asunto, el Sr. Presidente cerró la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION SIN NÚMERO DEL 3 DE MAYO.

Reunidos en el salon de sesiones, á las tres menos cuarto, los señores representantes Laviña (Presidente), Chucarro (D. Eduardo), Rodriguez, Chucarro (D. Alejandro), Herosa, Labrousse, Vidal (D. Francisco), Lacueva, Fajardo, Latorre, Perez (D. Felipe) Solsona, Ferreira, Solsona y Lamas, Acosta, Mac-Eachen, Surviela, Lavalleja y Vilaza, el señor Presidente dijo:—que por falta de número no podia continuarse la Cámara, y que quedaba convocada para mañana á la hora de costumbre.

El Sr. Ferreira pidió la constancia pública de los señores representantes que habian concurrido.

El Sr. Presidente dijo que se publicaria.

Crónica Parlamentaria.

(OFICIAL)

CUARTA SESION ORDINARIA SIN NÚMERO.

Mayo 3 de 1869.

Presidencia del señor Laviña.

Señores presentes—Chucarro (D. E.), Rodriguez, Chucarro (D. A.), Herosa, Labrousse, Vidal (D. Francisco), Fajardo, Lacueva, Latorre, Perez (D. Felipe), Solsona, Acosta, Mac-Eachen, Surviela, Solsona y Lamas, Ferreira y Artigas, Vilaza y Ximeno, con aviso de no poder asistir los Sres. De-María, Sayago, Martinez, Regules, Magariños, Garcia, Castro, País, Delgado, Cabral, Aguiar, Teranos, Vidal (D. M.) Perez (D. Mario), Morau, Silva, Massera, Zavalla y Lavalleja.

Nava, Secretario.

INTERIOR

Comision de Biblioteca y Museo.

Montevideo, Abril 30 de 1869.

Donaciones hechas á estos establecimientos en todo el mes de la fecha:

D. Luis E. Artayeta: La Caridad comentada por un aspirante á filósofo, un folleto.

Imprenta de «La Tribuna»: Estatutos de la Sociedad «Alcazar Lírico de Montevideo», un folleto.

[illegible]

Reglamento del puerto de Montevideo, un folleto.

Reglamento de la Sociedad «Pobres Negros Orientales», un folleto.

Memoria del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, 1869 un folleto.

Imprenta de «El Siglo»: «Momentos de recreo» por Luis Otero, un folleto.

Estatutos de la Sociedad «Nini», un folleto.

Tema para una novela trájica, un folleto.

D. José A. Tavolara: Delam ó piedra plástica, por F. de Palma y Gil, un folleto.

Proyecto sobre el puerto de Montevideo, por F. B. y A., un folleto.

La «Verdad», de Buenos Aires, coleccion completa.

Suscricion promovida por la asociacion española de socorros mútuos, un folleto.

Una moneda de cobre.

An elementary treatise on mineralogy and geology, by Parker Cleaveland, dos tomos.

Comision Central de la Sociedad Filantrópica—Memoria del 10.º año escolar, un folleto.

La liquidacion judicial del Banco Italiano por un accionista, un folleto.

Les Républiques de la Plata et la guerre du Paraguay, par John Le Long, un folleto.

Revue contemporaine, un folleto.

D. Miguel Ugarte: El bufon de los niños, un tomo.

General D. Miguel Lobo: Cinco monedas cordobesas, de plata.

Ministerio de Relaciones Esteriores—Historia de Salaberry, por Manuel Bilbao, un tomo.

Memoria del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores 1869, un tomo.

D. Erico Peña (cónsul general oriental en Rio Janeiro): Atlas do Imperio do Brazil, por Cándido Mendes de Almeida, un tomo.

D. Alejandro Mackinnon: Cinco peces en aguardiente.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública—Archivos generales de medicina, cincuenta tomos.

Bibliotheque germanique médico-chirurgicale, por le C. Brewer, ocho tomos.

Recherches pratiques sur l'inspection et la mensuration de la poitrine, por Eugène Woillez, un tomo.

Elementos de química, por L. A. Chaptal, un tomo.

Manual of Pathology, by L. Martinet, un tomo.

The London Dissector, un tomo.

Elementos de farmacia, por Francisco Carbonell, un tomo.

Manuel de petite chirurgie, par A. Jasmain, un tomo.

Oeuvres chirurgicales de Percival Pott, dos tomos.

Annuaire médico-chirurgical des hopitaux et hospices civils de Paris, un tomo.

Traité des maladies des yeux, par Louis F. Deshais Gendron, un tomo.

Le maitre en chirurgie, par L. Verdue, un tomo.

Principes généraux de pharmacologie, par J. B. G. Barbier, un tomo.

Samuelis Hahnemanni materia médica, dos tomos.

Traité élémentaire de réactifs, par A. Payen et A. Chevallier, un tomo.

Dictionnaire de phisique portatif, par Aimé Henri Paulian, un tomo.

El Banco Comercial.

Ayer á la una de la tarde y en presencia de gran número de personas, fué abierta la puerta del Banco Comercial de esta localidad.

Tenaces los que componen su Directorio, se resistieron á hacer su entrega á pesar de los infinitos medios que se pusieron en juego para que dieran cumplimiento á la órden del Superior Gobierno.

No podemos comprender que es lo que estos quieran.

¿Cuales serán sus pretensiones?

¿Qué banco de la República que se ha encontrado en el mismo caso de este, han resistido sus gerentes ó miembros de sus Directorios á hacer entrega de ellos?

Pretender mas que los otros, es un absurdo, y resistirse á los mandatos del Gobierno, mucho mayor.

Si tienen, es decir, si creen tener algo que alegar para no hacer su entrega, á salvo están sus derechos con una protesta; pero resistirse y dar lugar á que por la fuerza esto se haga, no comprendemos francamente en qué fundarán este proceder por parte de ellos, y podemos asegurarles, que como hemos dicho en otro artículo la semana pasada, que todo esto da lugar á los muchos comentarios que el pueblo hace, y que en nada favorecen al Banco y sus miembros.

Ayer cuando dió la una, un gentío inmenso se agrupó á las puertas del Banco, esperando que este se abriese. No tardó en aparecer la Comision Fiscal acompañada de un escribano, el Comisario de Ordenes y varios vecinos. Llenáronse entonces las formalidades diéronse tres golpes á la puerta, á los que nadie contestó del interior, empezando entonces un herrero á abrir con ganzuas y llave la puerta que no cedió así, teniendo que recurrir á una barreta para hacer zafar el pasador de la cerradura.

La multitud reunida allí cual si en el interior del Banco hubiese algo muy extraordinario, dirigieron todos á aquel punto sus miradas en cuanto la puerta se abrió.

Entró entonces la Comision acompañada de la misma comitiva y dirigió una nota al Sr. Gefe Político, pidiendo de él hiciera entregar de la persona que tuviese las llaves de las cajas del Banco, á esta, para abrirlas, á lo que este contestó pocos momentos despues, diciendo, que esto mismo lo habia notificado al Sr. Chirif quien las tenia para que las entregase.

Este, hasta hoy á las diez, hora en que cerramos nuestro periódico, no dió cumplimiento á la órden de la Gefatura, lo que estamos seguros no impedirá que la Comision Fiscal haga con las cajas del Banco lo que con la puerta del mismo.

En todo esto la Gefatura Política, en cumplimiento de órdenes que tenia, puso á disposicion de la Comision Fiscal la fuerza que de ella solicitó, permaneciendo anoche una guardia de la compañía del batallon «Constitucional» en las puertas del Banco, habiendo en su interior dos personas de confianza.

Dias mas, y todos sabremos el porqué de la resistencia.

El Litoral del Salto.

EXTERIOR

La sublevacion en Santa-Fé.

Trascribimos á continuacion algunos párrafos de carta de Santa-Fé, en que se nos comunica los detalles de aquel suceso.

«Estimado amigo—Estamos bajo la amarga impresion de un hecho horrible, bárbaro, que solo encontraria semejanza con los que se cometian en tiempo de Quiroga ó Rosas.

La sangre de sesenta argentinos acaba de teñir las aguas del Salado—sesenta desgraciados han sido despedazados por la rabia canina de Nelson.

El Gobierno Nacional debe tomar la parte que le corresponde en el castigo de este monstruoso atentado si no quiere participar del crimen.

A las cuatro leguas de esta capital, los *voluntarios* con que Nelson iba á poblar *Cayastá Viejo*, un establecimiento de Cabal, se sublevaron en número de 85 procurando escapar, pero sin cometer ningun crimen.

Se dirigieron al Rio Salado que está extraordinariamente crecido, y deseando ya para pasarlo, los alcanza Nelson con los que le habian quedado, y al avistarles les hace una descarga. Los escapados que no tenian mas armas que los sables, se dispersan por el monte unos, y otros se lanzan al Rio, ahogándose la mayor parte.

Los que se tomaban los fusilaban en el acto—Habia hombre que les pedia perdon cayendo de rodillas—Pero el inexorable Nelson se mostraba sordo á los ruegos. Este malhorquero la satisfecho sus deseos de sangre en esta vez. Si no ha muerto *salvajes unitarios* como él decia, ha sacrificado á sesenta infelices á la ambicion de tener estancia á costa de la Provincia y la Nacion.

El pueblo está consternado con este atentado—Cabal lo tolera y lo aplaude—¿Qué hará el Gobierno Nacional?»

Escuela de sangre.

Nunca se dirá lo suficiente para condenar la sangre derramada.

Es doloroso que mientras en el mundo civilizado los esfuerzos de todos tienden á la abolicion del cadalso, entre nosotros encontremos quienes tiendan á la santificacion del verdugo.

¿Qué diria Victor Hugo, continuador de la escuela humanitaria de Saint Pierre y de Aimé Martin, el representante mas culminante de los filósofos que alzaron por bandera de la petición de los pueblos, la abolicion del cadalso, contra las doctrinas de los teólogos y bárbaros, á cuya cabeza estaba De Maistre con sus «Veladas de San Petersburgo» sosteniendo que la tierra era un altar destinado al degüello de los hombres y en el que funcionaba el verdugo como el sacerdote del culto de los sacrificios humanos?

¿Qué diria, decimos, ó qué dirán los vindicadores del derecho divino y humano, cuando sepan que entre nosotros se sostiene y se practica el culto por la sangre derramada?

¿Que el suplicio es una arma atribuida á la civilizacion y que las ejecuciones son santificadas como frutos de la libertad?

Cuando los Estados del Sur ahorcaron al negro Brown, acusado de tentativa de insurreccion en pró de la emancipacion de los esclavos, Victor Hugo, haciéndose el éco de la civilizacion europea, dijo á esos Estados: la pureza de la vírgen América ha sido manchada con el suplicio de un hombre.

¿Qué diria ó que dirá, si alguna vez llegan á sus oidos las ejecuciones oficiales que tienen lugar entre nosotros?

No queremos ni presumirlo, porque dá pena el presumir, el grito de indignacion que lanzará aquel representante de los hombres sociales y libres.

Ayer no mas eran fusilados en Longoceó treinta infelices, obligados al servicio de las armas, sin haberse enrolado, sin quererlo, juzgados por el delito de haber tentado recobrar su libertad.

Hoy nos llega la noticia de que por igual causa han sido exterminados SESENTA CIUDADANOS en las márgenes del Salado, provincia de Santa Fé, por el comandante Nelson.

Esta hecatombe es fruto de las doctrinas practicadas por el Presidente de la República en los asuntos de Longoceó.

Esas doctrinas son las doctrinas de la escuela de la sangre, y contra ellas es preciso alzar bien alto la voz como una protesta de nuestra cultura y como un aviso á los poderes encargados de contener la propaganda del esterminio.

El Presidente de la República ha notificado al ejército por órden general del 26 de Abril: «que las penas impuestas por las ordenanzas militares al delito de motin, son y serán aplicadas en adelante *en la estension y con el rigor* que aconsejen el peligro en que pongan las vidas de los gefes y oficiales, la seguridad pública ó la moral del ejército.»

Lo que á primera vista aparece de esas líneas es, que en las ejecuciones de Longoceó no fué aplicada la ordenanza en toda su *estension* y con el rigor debido.

Pues si de 90 hombres, 30 sucumbieron, ¿qué se entiende por estension y rigor de la ordenanza para otros casos?

Segun la escuela de la sangre, los 90 debian sucumbir.

Lo que á pasado en el Salado, debe satisfacer á esa escuela; pues allí 60 fueron los sublevados y 60 los que sucumbieron.

El ejército queda notificado entonces, que puede fusilarse al soldado, sin juicio, y por delitos en que la ordenanza no puede ser aplicada.

Contra esa teoría de esterminio, antes que la ordenanza y todas las leyes habidas y por haber en las sociedades, existe la ley de la creacion, grabada en el corazon de los hombres y dictada por la conciencia de la humanidad.

Esa ley innata en el ser creado, está diciendo á grandes voces á los hombres.

No matarás—La vida es un don del Creador que solo á él le es permitido reglar su duracion por las leyes de lo creado—El cadalso es una revelacion del hombre contra la Providencia, porque dispone de lo que no le pertenece—La pena de muerte es un crimen del legislador que la establece, del mandatario que la ejecuta, del pueblo que la admite.

Esa es la doctrina de la naturaleza.

¿Quién puede derramar la sangre como justa, sin sentir en su interior el rechazo de su propia conciencia?

La tendencia del progreso es abolir la pena de muerte.

A medida que este progreso en los pueblos, vemos surjir medidas que la atenúan en su mayor estension.

Las penitenciarías son la creacion de los esfuerzos del progreso, para convertir al delincuente y no matarlo.

La muerte como castigo, no encuentra un solo defensor en las manifestaciones de los hombres que piensan y sienten en sus adentros la existencia de un alma inmortal y religiosa.

Por eso decimos, que antes que las leyes escritas está la ley natural, condenando el suplicio en toda su estension.

Antiguamente el oficio de verdugo era un puesto lucrativo y codiciado.

Hoy ese oficio es conferido como una pena mayor que la de muerte, y todos lo huyen como al suplicio de los suplicios.

Esos son frutos de la verdadera civilizacion.

¿Nada han podido esas consideraciones en el ánimo del Presidente al dictar la órden general de esterminio, despues de los sucesos de Longoceó?

Es que para el presidente están antes que eso, las ordenanzas militares, dadas por la España ahora siglos, y contra las cuales y todas sus leyes atroces, se ha alzado la nacion en la revolucion mas justificada que se conoce.

Por eso que esas ordenanzas rezan solo con los *militares*, es preciso advertir, ya que se invocan, que no puede gobierno alguno aplicarlas á los que no lo son.

Para que esas ordenanzas puedan ser aplicadas, ellas mismas espresan los requisitos que deben precederlas.

El militar es formado por enganche, por sorteo ó por quintas.

El que entra en la carrera por algunos de esos motivos, no es considerado militar para los efectos de la ordenanza, sino despues que es instruido en ella.

Para eso las *ordenanzas* obligan á los gefes y clases el leerlas diariamente al soldado, para que sepan cuales son sus deberes y obligaciones.

¿Ha sucedido eso con los esterminados en Longoceó y el Salado?

El regimiento entreriano era compuesto de hombres que molestaban en Entre-Rios, simples gauchos en su mayor parte (circunstancia muy agravante y que traerá un reclamo) de orientales allí asilados ó establecidos.

Estos infelices fueron mandados por fuerza á servir en las fronteras.

En las fronteras no se les paga sino cuando se ocurre; mal vestidos, espuestos á la intemperie en toda estacion, maltratados, sin familias que dejan abandonadas, sin bienes que quedan arruinados.

Estos infelices, forzados así, sin conocimiento de las ordenanzas, que nadie les ha enseñado, ¿pueden considerarse militares?

Jamas! jamas! Ellos no son sino presos á quienes el abaso ó el atraso les priva de su libertad.

¿Y hay poder en este mundo que pueda reducir á la esclavitud al hombre y condenar á muerte al que hace un esfuerzo por libertarse á sí mismo?

Los muertos en el Salado estaban en situacion igual.

Arañaban de ser formados al servicio, tomados en sus hogares, y mandados á una frontera segun unos, y segun otros, á guardar una estancia del Gobernador de Santa-Fé.

¿Quién puede sostener entonces que esos son los militares de que habla la ordenanza?

Si hay derecho para matar á esos desgraciados, doble debe haberlo para matar á los presos que se sublevan en las cárceles ó intentan la fuga; porque aquellos son presos sin causa y estos presos por delito.

Mientras se sostenga entre nosotros el atroz sistema del servicio forzado, ni podrá haber ejército, ni podrá haber organizacion posible; las sublevaciones serán consecuencia de ese sistema, y ellas no cesarán sino con el esterminio de los pocos argentinos que quedan en nuestros campos, porqué el gaucho está dotado de un alma invencible en su amor á su libertad individual.

Desde 1810, esa raza viril del gaucho Argentino, que es heróica en su abnegacion por las buenas causas; esa raza que sostuvo la guerra cruda de la independencia, que consideró estrechos los límites de su patria y traspuso los Andes para ir á ayudar á los americanos de Chile, el Perú, Bolivia, el Ecuador y República Oriental, en sus combates por la personalidad del Continente; esa raza que voló á repeler las águilas del imperio y les cortó las alas en Ituzaingó; esa raza que jamas ha peleado por sueldo, sin cuidarse de los rigores de los climas, ni de los estragos de la miseria; esa raza no ha aspirado á mas que á ver el reinado de la libertad en todos, y conquistar su libertad individual para vivir en las pampas contemplando la inmensidad de la naturaleza y gozando de las dulzuras del hogar.

La recompensa que han dado á esos hombres ¿sabeis cual ha sido?

¡Esterminarlos!

Quiroga representa el esterminio en las provincias.

Rosas el esterminio en la Nacion toda.

Se les ha privado de los goces de la vida. Se les ha perseguido como á fieras. Se les ha convertido en ilotas, sin un palmo de tierra en que descansar, siendo los que libertaron un mundo!

Esa raza va desapareciendo. Pocos quedan.

¿Hay corazon que pueda aun decretar la muerte contra uno solo de esos infelices?

Para nosotros son seres sagrados.

Para los gobiernos deben ser seres gloriosos, dignos de toda su proteccion.

Y bien! ante ese deber ¿qué significan los fusilamientos que venimos condenando y la escuela de la sangre que se viene legalizando?

(La República.)

Transfusion de la sangre.

(Traducido del *Diario Official* de Rio Janeiro.)

Ultimamente, en el hospital de San Antonio, una mujer atacada de hemorragia tan fuerte, que nada podia estancarla, estaba pronta á morir de desfallecimiento, cuando alguien resolvióse á practicar la transfusion de la sangre, esto es, inyectarle en las venas cierta cantidad de sangre, suministrada por otra persona.

La operacion no fué tan buena como se esperaba; sin embargo, si ella no tiene siempre buen éxito, cuenta ya muchos felices resultados, para que se no solamente legítima sino necesaria en aquellos casos en que los demas medios son improficuos.

Tal vez sean leidas con interes algunas particularidades sobre las diversas fases que ha tenido esta cuestion de la transfusion.

La idea surgió en el siglo XVII, algun tiempo despues del descubrimiento de la circulacion de la sangre por Harvey.

Las primeras esperiencias, hechas en animales, fueron practicadas: en Inglaterra por Wrenn en 1658 y despues en Francia por los médicos Denys y Emmeret.

Continuadas con mucha perseverancia, estos últimos tuvieron gran fama. El procedimiento operativo era muy simple. Un tubo, cuyas extremidades se iban afinando hasta concluir en punta, se colocaba una de ellas en la vena ó arteria del animal que debia suministrar la sangre, y la otra en la vena ó arteria del animal que la debia recibir. Fueron enormes los resultados obtenidos, y fué tal el entusiasmo, que exageróse un poco la importancia de la operacion.

Llegóse á pretender que un perro viejo y sordo habia recobrado el sentido del oido, despues de operado, y que desde entonces en adelante, siempre manifestó una alegría juvenil. La sangre de cuatro carneros habia dado fuerzas á un caballo de 26 años, y un perro muy enfermo habia sido curado por la transfusion de sangre nueva y vigorosa.

Animados por los resultados obtenidos, Denys y Emmeret no tuvieron mas hesitaciones y pasaron á operar en los hombres, procurando en la regeneracion de la sangre un remedio para ciertas enfermedades.

El ejemplo dado por ellos fué seguido por otros médicos, y esas tentativas tuvieron al principio maravillosos resultados.

Un loco furioso, en quien Denys y Emmeret practicaron la operacion, recuperó la razon inmediatamente. En Inglaterra un hombre de buena salud ofrecióse para que se le hiciera la esperiencia, y no solo no tuvo ningun siniestro resultado, sino que declaró que el paso de nueva sangre por sus venas, le habia producido muy agradable sensacion. En Roma, un tísico operado por el baron Riva, esperimentó una gran mejoría, pero que infelizmente fué pasagera.

Un hijo del baron de Bond, primer ministro del rey de Suecia, estando con la salud muy estragada, vino á Paris, y Denys por la transfusion de la sangre, lo reanimó sensiblemente.

No se precisaba mas para que las cabezas quedasen exaltadas; y por lo tanto alimentáronse mas locas ilusiones.

La transfusion, al decir de los entusiastas, era casi una panacea universal, un remedio de prolongar la vida indefinidamente.

La raza *seria* regenerada; las personas delgadas, los enfermos se entregarian á la sangre de las personas vigorosas y sanas. En fin, la ciencia iba á realizar todos los milagros de la fuente de Juvencio.

Muy comprometida ya por estas exageraciones, la causa de la trasfusion de la sangre quedó todavía mas por la imprudencia de ciertos médicos pródigos en hacer la operacion y que no usaban de las necesarias precauciones.

Por esa razon fueron castigados con un gran número de malos resultados, número superior al de las curas realizadas. El loco que Denys habia curado, sometido á otra trasfusion (por haber enloquecido otra vez), espiró durante la operacion; despues sucedió lo mismo con el tísico de Riva y con el hijo del baron de Bond.

Siguióse á eso una reaccion en la opinion pública; discusiones de una escandalosa vivacidad, estableciéronse entre los hombres del arte, y finalmente, una sentencia del Chatelet, datada en 13 de Abril de 1668 prohibió que se practicase la trasfusion, hasta tanto no decidiese la facultad de medicina de Paris. Esa facultad, siempre muy prudente en materia de innovaciones, y desconfiada ya con tantos accidentes siniestros, nunca dió su aprobacion; y desde esa época hasta los primeros años del siglo XIX, la trasfusion de la sangre quedó considerada como una operacion peligrosa, y por tanto, nadie la practicaba.

Así como sucede siempre, cuando se quiere pasar del dominio de la teoría al de la práctica hechos mas dilucidados, desacreditóse un descubrimiento útil, con la propagacion de él antes de tiempo. Para libertarlo de ese descrédito, fueron precisos muchos esfuerzos de hombres de nuevo por eminentes fisiologistas, sobre los animales, y con tales condiciones de método y precision, que nada dejaron que desear. Los principales fueron los de MM. Prevost y Dumas en Francia; y Blundell en Inglaterra.

Primeramente pusieron á toda luz este hecho importante, que contrariaba ciertos datos antiguos: Que para ser practicada con buen éxito, la trasfusion debia siempre ser hecha con sangre de animal de la misma especie, por lo mismo que la de especie diversa podria hasta obrar como un veneno, cuando fuesen muy desemejantes ó impropiamente cuando mas aproximadas.

Establecieron tambien que es inútil restituir al hombre ó al animal una cantidad de sangre igual á la que ha perdido, siendo preferible reanimar la vitalidad de los órganos, para que ellos, por el juego natural de las funciones, reparen las pérdidas sufridas.

Trayendo la cuestion al verdadero terreno y haciendo justicia á las exageraciones del pasado, demostraron que la transfusion puede ser útil en los casos en que el organismo debilitado por una considerable pérdida de sangre, hubiera de ser herido de muerte sino lo reanimasen artificialmente; y que en otros casos no tiene aplicacion alguna, por no ser una panacea universal, ni un medio de rejuvenecer.

Si es posible infundir sangre nueva y vigorosa en un cuerpo quebrantado, no se conseguirá hacer que órganos arruinados y profundamente enfermos se utilicen de los materiales de ese líquido sanguíneo, incompatibles con los vasos.

En fin quedó probado que la trasfusion es una operacion no peligrosa cuando es hecha con la indispensable prudencia, pero muy delicada en todo caso.

Por ese motivo se debian prever ciertos accidentes, como la introduccion del aire en las venas, por ser

FOLLETIN 17

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

DEDICADO Á MI MADRE.

De consiguiente el multiplicar los privilegiados se extiende el combate á todos los puntos del cuerpo social, en vez de encerrarle en un círculo estrecho.

Pues bien, luego que el ataque y la resistencia se hacen generales en una nacion, la ruina del país es muy inminente y próxima.

Siempre habrá menos ricos que pobres, luego alcanzarán estos la victoria, tan pronto como la lucha llegue á hacerse material.

La historia se encarga de comprobar mi principio.

Advirtase que la república romana, á la constitucion del privilegio senatorial fué deudora de la conquista del mundo.

Pero cuando los caballeros y hombres allegadizos se apoderaron del patriciado, la cosa pública quedó perdida.

A pesar de Sila y despues de César, Tiberio erigió [illegible] concentrado el poder en una sola mano, proporcionó algunos siglos mas de existencia á aquella gran decoracion.

Ya no residia en Roma el emperador, cuando la ciudad eterna cayó bajo el empuje de los bárbaros. Cuando fué conquistado nuestro suelo pátrio, los francos que se lo repartieron inventaron el privilegio feudal para garantizarse mutuamente sus posesiones particulares.

Los cien ó los mil gefes que poseian el país establecieron sus instituciones con el objeto de defender los derechos adquiridos por medio de la conquista, por lo tanto duró el feudalismo mientras quedó limitado el privilegio.

Pero cuando los guerreros de aquella nacion, en vez de ser quinientos, [illegible] carecia de fuerza y resorte, al paso que por otra parte se hallaba indefenso en contra de las manumisiones ocasionadas por el dinero y el pensamiento, que [illegible]

Así pues, teniendo por objeto el triunfo de la clase media sobre el poder real aumentar á los ojos del pueblo el número de los privilegiados, el triunfo del pueblo sobre la clase media seria la consecuencia inevitable del triunfo de esta sobre el sistema monárquico.

Si una perturbacion semejante llega á suceder se verificará el sufragio universal.

Quien tiene voto discute.

Los poderes que permiten que se los discuta, dejan de existir.

¿Pueden ustedes figurarse una sociedad sin poderes?

No por cierto!

Pues bien, quien habla de poder, habla de fuerza.

Tiene la fuerza que descansar sobre cosas ya juzgadas.

Estas son las razones que me han llevado á pensar que el principio de eleccion es uno de los mas perjudiciales y funestos á la existencia de los gobiernos.

A fe mia, creo haber dado bastantes pruebas de un afecto hácia la clase pobre que padece, nadie podrá con justicia acusarme de que pretendo hacerla desgraciada, pero al mismo tiempo que la estoy admirando en la via penosa por la cual anda con paciencia y resignacion sublime, tambien afirmo y declaro que es incapaz de tomar participacion en los asuntos de gobierno modernos.

Para mí son los proletarios los menores de la nacion y siempre han de quedar sometidos á la tutela.

Por eso soy, me parece, señores, que la palabra *eleccion* está á punto de causar tanto daño cuanto hicieron las palabras *conciencia* y *libertad* mal comprendidas, pero definidas, y arrojadas á los pueblos como símbolos de rebelion y mandatos de destruccion.

La tutela ejercida sobre las masas me parece pues ser una cosa justa y necesaria para el sosten de las sociedades.

—Semejante sistema está opuesto tan abiertamente con las ideas de hoy dia, que nos asiste algun derecho para preguntarle en qué razones lo apoya, dijo Genestas interrumpiendo al médico.

—Con mucho gusto, capitan!

—¿Qué es lo que está diciendo nuestro amo? exclamó Paca volviéndose á la cocina. Ahí está el buen hombre aconsejando que se aplaste al pueblo! y todos le prestan oido, ¡ay Dios!

—Nunca hubiera creido cosa tal de parte de Mr. Benassis, contestó Nicolás.

—Si bien reclamo leyes rigorosas para contener la masa ignorante, prosiguió el médico despues de breve pausa, quiero tambien que el sistema social sea [illegible] el que tenga talento y fuerza de voluntad para elevarse hácia las clases superiores.

Todo poder se esfuerza en conservarse.

Hoy en dia, así como en los tiempos antiguos, para vivir, deben los gobiernos asimilarse los hombres fuertes, tomándolos doquier se encuentren, á fin de [illegible] incompletas, fáciles para las voluntades, hacer de ellos sus defensores, y quitar á las masas la gente enérgica que las sublevaria.

Con ofrecer á la ambicion pública caminos á la vez arduos y fáciles; arduos para las voluntariedades, fáciles para las voluntades fuertes, un Estado evita las revoluciones que suceden siempre que á las superioridades verdaderas se les impide que suban hasta su nivel.

Nuestros cuarenta años de tormenta revolucionaria habrán convencido á todo hombre de juicio, que las superioridades son la consecuencia fatal del órden social sea cual sea.

Estas superioridades son de tres clases é incontestables:

Hay superioridad de pensamiento, ó talento;

Superioridad política; Superioridad de fortuna.

Es decir, el arte, el poder y el dinero, ó sea el principio, el medio y el resultado.

Ahora bien, aun suponiendo á los hombres todos iguales, y que á cada familia se le dé una parte igual de terreno, como al cabo de poco tiempo volveríanse á encontrar las mismas desigualdades de fortuna que existen ahora, resulta de esta flagrante verdad, que la superioridad de *fortuna talento* y *poder*, es un hecho fatal al cual tiene uno que someterse, un hecho que siempre la masa mirará como opresivo, teniendo que privilegios los derechos adquiridos mas justamente.

Arrancando de esta base el contrato social será pues un pacto perpétuo entre los que poseen contra los que nada tienen.

En atencion á este principio, harán las leyes los mismos á quienes aprovecha pues estos han de poseer el instinto de su conservacion y prever los peligros.

Tienen mas interés que las masas mismas en que estas permanezcan tranquilas.

Necesitan los pueblos de una felicidad *toda hecha*.

Colocándose en este punto de vista para considerar la sociedad, la abarca uno en su conjunto, y pronto reconocerá conmigo que el derecho de eleccion no debe ser ejercido sino por los hombres que poseen la inteligencia, el poder y la fortuna, y tambien echará de ver que sus mandatarios no pueden tener mas que funciones muy restringidas.... Señores! el legislador ha de ser superior á su siglo.

El legislador en vista de la tendencia de los errores generales, determina fijamente los puntos hácia los cuales van inclinándose las ideas de una nacion; siendo así, trabaja mas aun para el porvenir que para el tiempo presente, mas para la generacion que va creciendo, que para la que va pasando.

Ahora bien, si se llama á la masa para la redaccion de la ley, ¿acaso puede ser la masa superior á sí misma? ¡No por cierto! [illegible] opiniones de la muchedumbre, tanto menos será su inteligencia en el arte de gobernar, menor elevacion tendrán sus miras, pues vacilante será su legislacion, pues es la muchedumbre, en Francia sobre todo, y será siempre lo que fué, es decir, volable é ignorante.

Lleva consigo la ley por precision una sujecion á reglas fijas; una regla cualquiera está en oposicion con las costumbres naturales y los intereses del individuo; pues bien, ¿acaso promulgará la masa leyes en contra de sí misma? No por cierto!

A menudo la tendencia de las leyes ha de estar en razon inversa á la tendencia de las costumbres.

Amoldar las leyes á las costumbres, seria lo mismo que si se dieran en Turquía premios al fatalismo y á la apatía; en Inglaterra al espíritu mercantil; en Italia al amor en ciertas artes; en Alemania á las clasificaciones aristocráticas y nobiliarias; en Francia al espíritu de ligereza, á la novedad, á la facilidad de dividirnos en facciones que siempre nos han devorado.

No!

¿Qué es lo que ha sucedido desde hace mas de cuarenta años que los colegios electorales se cuidan de hacer leyes?

Tenemos cuarenta mil leyes!

El pueblo que tiene cuarenta mil leyes no tiene ley.

¿Acaso quinientas inteligencias medianas son capaces de elevarse hasta unas consideraciones semejantes?

Los hombres que de continuo salen de quinientas comarcas diversas nunca comprenderán de la misma manera el espíritu de la ley, y la ley debe ser una.

Hay mas aun!

Tarde ó temprano se doblega una asamblea bajo el cetro de un hombre, y en vez de tener dinastías reales, tenemos las movedizas y costosas dinastías de los primeros ministros.

Al término de toda deliberacion da uno con un Mirabeau, un Danton, un Robespierre ó un Napoleon. Se tienen procónsules ó un emperador.

En efecto para levantar un determinado peso se necesita una cantidad de fuerza determinada, la cual puede hallarse repartida en un número de palancas mas ó menos grandes, pero en resumidas cuentas siempre ha de guardar proporcion la fuerza con el peso.

En la cuestion que tratamos, el peso lo constituye la masa ignorante y miserable que forma la primer base de todas las sociedades.

Siendo el poder represivo por su propia índole, necesita pues de una fuertísima concentracion, para oponer al movimiento popular una resistencia que le sea igual.

Esta es la aplicacion del principio que acabo de explanar al hablar de la restriccion del privilegio gubernamental.

Si se admite á gente de talento, sujétase á esta ley y á ella sujeta el país.

Si se congrega á hombres de mediano talento, tarde ó temprano les subyuga algun genio superior á ellos. [illegible] de Estado, mientras el diputado de medianos alcances transige con la fuerza.

Por punto general, una asamblea cede ante una idea como lo hizo la convencion durante el Terror. A [illegible] cede á un poder cual el cuerpo legislativo ante Napoleon, ó bien cede ante un sistema, como sucede hoy dia.

Esa asamblea republicana soñada por algunos es buenamente imposible; les que la palean son ó víctimas anticipadas del engaño ó futuros tiranos.

¿No les parece á ustedes el colmo del ridículo una asamblea deliberante que se ocupa en discutir los peligros que corre la nacion cuando seria preciso obrar rápida y vigorosamente?

Que tenga el pueblo mandatarios con el encargo de conceder ó negar las contribuciones esto sí es justo, y en todos los tiempos ha existido, lo mismo bajo el reinado del tirano mas cruel, como durante el reinado del príncipe mas bondadoso.

Es cosa escurridiza el dinero, y no se le puede coger cuando quiere retraerse, por otra parte el impuesto, las contribuciones tienen límites naturales, pasados los cuales subléváse una nacion para negarlos ó bien se echa para morirse.

Si en una nacion desaparece el sentimiento religioso, vuélvese sediciosa por principio, mientras por necesidad tiene el príncipe que hacerse tirano.

Las cámaras que se interponen entre el soberano y sus súbditos, nada pueden para resistir á esta doble tendencia de rebelion en unos, y de tiranía en el otro.

Sin embargo el gobierno de uno solo hácia el cual me inclino, no es de una bondad absoluta, pues los resultados de la política dependerán eternamente de las costumbres y creencias.

Si está envejecida una nacion, si el filosofismo y el espíritu de discutirlo todo la han corrompido hasta la médula de los huesos, con las formas de la libertad y todo, esta nacion camina al despotismo, del mismo modo que los pueblos cuerdos y puros saben siempre hallar la libertad, aunque estén sometidos al despotismo.

[illegible] restriccion en los derechos electorales, la necesidad de un poder fuerte, de una religion poderosa, que haga al rico amigo del pobre, y á este le recomiende y le mande una entera resignacion.

Son muchos los que piensan de un modo del todo opuesto al mio, ya lo sé: hoy, como antes hállanse genios ardientes que buscan lo *mejor* y quisieran ordenar las sociedades mas sabiamente de lo que están ordenadas; pero las innovaciones que propenden á operar cambios sociales radicales, necesitan de una sancion universal. .... Los novadores tienen que ser pacientes y saber aguardar.

Cuando me echo á calcular cuánto tiempo necesitó el establecimiento del cristianismo, que fué una revolucion moral [illegible] al pensar en las desgracias que llevaria consigo [illegible] duzco por conclusion que hemos de mantener las instituciones existentes ahora.

A cada cual le pertenece su pensamiento, ha dicho el cristianismo; á cada cual su campo, ha dicho la ley [illegible] moderna, la cual se ha puesto en armonía con el cristianismo.

A cada uno su pensamiento! es la consagracion de los derechos de la inteligencia. *A cada uno su campo!* es la consagracion de la propiedad hija del trabajo. De ahí dimana nuestra sociedad moderna.

La naturaleza ha dado por base á la vida humana el sentimiento de la conservacion individual, y la vida social se ha fundado sobre el interés personal.

La religion, con dominar á estos dos sentimientos egoistas, merced á la fé en una vida futura, la religion, digo, allana las asperezas de las relaciones sociales.

Así, con el sentimiento religioso, que de la abnegacion, el desprendimiento y el olvido de sí mismo, hace otras tantas virtudes, Dios alivia y templa los sufrimientos producidos por el roce de los intereses individuales contrarios, del mismo modo que, merced á leyes de nosotros desconocidas, hace mas suave el roce de los miles de mundos que arrojó á la inmensidad.

El cristianismo manda al pobre que acate al rico, y al rico que alivie las miserias del pobre; por lo que á mí toca, creo que estas pocas palabras encierran la esencia de todas las leyes divinas y humanas.

—No soy hombre de Estado yo, dijo el notario; en el soberano veo al liquidador de una sociedad que ha de estar en estado constante de liquidacion; el soberano trasmite á su sucesor un activo igual al que recibió de su antecesor.

—Tampoco soy hombre de Estado, replicó vivamente Benassis interrumpiendo al notario; sin embargo creo poder asegurar, que no se necesita mas que buen sentido para mejorar la suerte de una idea, de un canton ó de un distrito; pero para gobernar un departamento ya es menester talento; con todo, estas cuatro esferas administrativas presentan horizontes [illegible] gulir; ademas los intereses del pueblo, del canton, del distrito y del departamento, están ligados al grande movimiento del Estado con vínculos fáciles de ver.

En las regiones mas elevadas del gobierno todo va tomando mayores proporciones, la mirada del hombre de Estado debe elevarse á mas altura del punto de vista en que está situado él.

Para producir mucho bien en un pueblo, un canton, un distrito ó un departamento, solo ha de preverse, prescribir sus destinos y medirlos sobre el espacio de un siglo [illegible]

De nada valdria el genio de los Colbert y de los Sully, sino le sirviera de punto de apoyo la férrea voluntad que animó á los Napoleones y los Cromwell.

Un gran ministro, señores! es un pensamiento grande, grabado en cada uno de los años del siglo, cuya gloria y prosperidad fueron por él preparados. La constancia es la virtud que le es mas necesaria, y ademas, en todas las cosas humanas ¿acaso la constancia no representa la mas alta expresion de la fuerza [illegible]

De algun tiempo á esta parte, vemos demasiado ministros que no tienen sino *conceptos ministeriales* en vez de tener *conceptos nacionales*; por esto no podemos dejar de considerar al verdadero hombre de Estado como aquel que presenta á nuestras miradas la mas elevada muestra del genio humano.

El hombre de Estado siempre ha de ver mas allá del tiempo presente, hacerse superior al poder y no ocuparlo sino con el objeto de servir á su patria; ha de refrenar todas sus pasiones, y hasta su propia ambicion, si quiere ser dueño de sus facultades para prever, querer enérgicamente y obrar sin descanso.

El hombre de Estado debe ser justo, pero absoluto, debe mantener el órden, imponer silencio á su corazon, y no prestar oido mas que á su inteligencia.

No ha de ser confiado ni desconfiado, ni crédulo ni descreido, ni agradecido ni ingrato, ni seguir en pos de un acontecimiento, ni quedar sorprendido por ninguna idea.

Por fin, debe vivir sintiendo el pulso á la opinion pública y dominarla siempre con su inteligencia, con sus conceptos, con su influencia, con la penetracion de sus miradas, viendo no los detalles, sino las consecuencias de los sucesos; pero aquel que á tanta altura se encumbra, casi ha de ser mas que un hombre, por lo tanto los hombres de esos grandes y nobles padres de la nacion, habrian de ser para siempre populares y venerados.

A estas palabras siguióse un rato de silencio durante el cual estuvieron mirándose unos á otros los convidados.

—Señores! exclamó Genestas, nada se ha hablado del ejército. La organizacion militar á mí me parece ser el tipo verdadero de toda buena sociedad civil, ademas la espada es la tutora genuina de una nacion.

—Capitan! contestó riendo el juez de paz, [illegible] rios empezaban con la espada y acababan con el tintero, ya hemos llegado al tintero.

—Ahora, señores, que hemos regulado el destino del mundo, hablemos de otras cosas. Vamos, capitan, un vaso de buen vino, exclamó brindando el médico.

—Dos vasos mas bien que uno, dijo Genestas, presentando el suyo, y me los quiero beber á la salud de usted, por ser la de un hombre que hace honor á la especie humana.

—De un hombre á quien todos queremos entrañablemente, dijo el párroco con voz que rebosaba dulzura y cariño.

—Ah! Mr. Janvier, quiere usted [illegible] en pecado de orgullo!

[illegible] verdad que todo el canton proclama [illegible]

—Señores, vamos á acompañar á Mr. Janvier hasta su presbiterio, daremos un paseo á la claridad de la luna.

—Vamos, dijeron los convidados [illegible] ra acompañar al digno párroco.

PRECIOS ACTUALES POR MEDIANA Á BUENA MERCANCIA

	Buenos Aires	Entre-Rios y Montevideo
Merinos	60 á 70	70 á 80
Mestiza 1ª	55 á 65	60 á 70
" 2ª	50 á 60	55 á 65
" 3ª	45 á 55	05 á 60
Comunes y criollas	40 á 50	45 á 55

Burdeos.

Marzo 20 de 1869.

RESÚMEN DE LA VENTA PÚBLICA DEL 18 Y 19.

Lanas—La primera sesion de los remates consagrada á las lanas, solo ofrecia un interés secundario, á causa de la débil cantidad de mercaderias puestas en venta. Los compradores, poco numerosos, habian sobre todo llevado su atencion á las averias que se han vendido á buenos precios. Sobre las lanas en estado sano, á pesar de las circunstancias desfavorables en que nos hallábamos, la baja no ha pasado de 5 centésimos sobre los precios de Enero.

Pieles de Carnero—La gran cantidad de mercaderias que debia figurar en la venta, habia atraido un gran número de compradores. El remate empezó por las averias, que, como siempre fueron vendidas con facilidad. Por las mercaderias sanas, los compradores mostraron desde luego una cierta frialdad; pero no tardaron en salir de su reserva, y apesar de las fatigas de una larga sesion, la animacion fué creciendo al fin.

Las de Montevideo han sido objeto de un favor enteramente particular y los precios de las buenas calidades medianas, denotan una ligera alza de 3 á 5 p.% sobre los precios de Enero.

Las de Buenos Aires, menos buscadas han hallado con todo tomadores, pero con un poco de flojedad en los precios. En seguida de la venta, se han tratado algunos negocios entre los cuales hemos notado 200 balas pieles de Montevideo á entregar en el «Météore». Todos esos negocios han reducido nuestro stock á 80 balas; pero recibimos aviso de la entrada en el rio de «Pamdida», «Bonne-Amelie», «Paul-Hélène», «Nouveau-Coriolan» y «Henriette»; fuera de otros buques que van á entrar pronto.

Esas llegadas y algunos envios que nos anuncian del Havre y Amberes, van á constituir nuestro stock y pensamos tener de 3,000 á 4,000 balas que ofrecer de aquí al fin del mes proximo.

(*Victor Ponrin*).

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 3.

A. J. Pereira 4 fdos papel—Peltzer 1 cj ferreteria—F. Seyffertz 3 cjs mcs—Bemberg 2 cjs sombreros—M. L. Bohm. 6 id id—B. Heymendohl 1 cj calsetines, 1 id paño, 1 id merino, 7 btos mcs—Barclay 2 cajs zarazas—B. Junca 2 cjs algodon—Sartori y ca. 1000 suelas—P. Hall 1 btos mcs—B. Alvarez 131|3 yerba—E. Courras 10 brls vino—B. Lombardini 123 cascos soda—Sanguinetti 103 barriles vino—M. Llamas 78 cajones coñac—H. Friay 1 cuarterolas vino—Sprungli y ca. 5 cajones camisetas, 1 cajon paño—Cranwell y ca. 20 cajones agua vichy—R. Scheiner 2 cajones acordeones—Mallmann 1 cj muselinas—Brownell y ca. 1 cj tibet—F. Rey 2 btos drogas—Caballer 1 cj mcias—Spungli 2 cjs mcias—Isaac 2 cjs chapones—M. L. Bhom 1 fdo paño—Apestegui 18 bord vino E. Fynn 20 id id—E. Fynn 20 id id—E. Gorostiza 95 cjs kerosene—Folmar 31 cjs botellas, 1|2 pipa aguardiente, 1 canasto jamones—Duguid 1 fdo mcias—Darbyshiere 1 cj madras, 26 cjs salsa, 1 id zarazas—Zumaran 19 cjs pasas 3|2 id 2 pipas vacias 2 cjs aceite—Tavares 6 bord vino—E. Fynn 50 bcas harina—E. Gorostiza 253 sacos id.

Descarga á despacho—Dia 3.

Gregori 2 cajs. vino—Echegaray 8 barriles vino—A. Tiscora 3 id id, 1 1 id id—Yaquetti 4 id papel—J. Cherry 2 barriles vino—Lermitte 1 cajon un coche—E. Martinez 1 id mcres.—G. Weygeland 2 id mcres.—J. Dellazoppa 23 id baldosas, 1 bto. mcres.—F. Yeriguy 2 id id—L. Busch 100 cajs. cerveza, 10 barricas azucar—Barreta 3 cajs. mcres.—F. Belmont 1 id id—Trabucatti 2 btes. clavos. A. Mora 1 cajs. mcres.—Guerra 160 fanagas sal—M. Gonzalez 6 cajs. mosaicos 71 btos. mcres.—E. Ochoa 18 pipas, 8|4 vino y 12|4 id priorato—Delisle 10 barrdes. vinagre—G. Guerra 800 tados tejas—Seanavino 11 barriles vino—...

DIA—3.

Rosario Oriental el 29 del ppdo., balandra "Rosita" de 5 toneladas, patron S. Burel, con 2 de tripulacion á Passano é hijo con 100 fanegas afrecho.

Idem el 29 del pasado, balandra nacional "Nueva Victoria," de 6 toneladas, patron Juan Simon, con 2 de tripulacion, á Passano é hijo con 6 carradas leña.

Rosario Oriental el 20 del ppdo. balandra nacional «Pepita» de 15 ton. capitan B. Alvariño con 3 de tripulacion, á Passano é hijo con 3000 cebollas, 50 yuntas gallinas, 1 órgano, 6 carradas leña, 1 atado bolsas vacias.

Maldonado el 2 del corriente, goleta nacional «Lola» de 130 tons. patron J. Acosta con 7 de tripulacion á Schuth y Melian con 200 tons. piedra cal.

Maldonado el 20 del corriente, pailebot nacional «Benjamin» de 40 tons. patron Luis Desante con 1 de tripulacion á la órden con 60 carradas piedra cal.

Maldonado el 26 del ppdo., goleta nacional "Palmar," de 150 toneladas, patron N. Spiro; con 7 de tripulacion, á A. Costa con 150 toneladas piedra cal.

Rosario Oriental el 30 del ppdo, pailebot nacional "Virgen del Rosario," de 17 toneladas, patron A. Vinet, con 3 de tripulacion, á Passano é hijo con 11 cueros vacunos secos, 762 id lanares, 2 id de potro, 13 bultos cerda, 3 id lana, 2 carradas leña 1 atado bolsas vacias.

Fray-Bentos el 27 del ppdo. goleta nacional "Nueva Antonieta" de 18 toneladas, patron F. Elena, con 5 de tripulacion, á Passano é hijo con 18 carradas carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

11.ª FUNCION DEL 4.º ABONO

Martes 4 de Mayo.

HERNANI

Por la Sra. Carozzi, el Sr. Irfré y debut del Sr. Serial. Concluida la ópera baile un divertimento por las Sras. Ardizzoni, Bay, Rotti y todo el cuerpo de baile.

A las 8.

Nota—Se venden los libretos de la ópera *La Africana* en la Camiseria del Banco, calle de Ituzaingo 133 y 135, en la libreria del Sr. Lastarria, en el Progreso, en la Libreria de Marinot y en la boleteria del teatro los dias de funcion.

TEATRO SAN FELIPE

Compañia de zarzuela—15.ª funcion del abono—El martes 4—Las Hijas de Eva.

A las 8.

REMATES

Rafael Ruano

Naval del patacho brasilero «Esmeraldas»—En el escritorio de los Sres. Fraga hnos., calle del 25 de Agosto, núm. 115.

El miércoles 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el patacho brasilero «Esmeraldas», surto en este puerto, de porte de 150 toneladas mas ó menos, forrado y clavado en cobre, en un solo lote, con todos sus palos de primera clase madera del Brasil, velas, jarcias y pertenencias segun inventario. Los Sres. que gusten imponerse de su estado, se servirán pasar á su bordo. 4350

Por el mismo

Comestibles y cigarros habanos.—En su casa calle de las Piedras, núm. 80.

El miércoles 5 del próximo mes de Mayo á las 12 en punto empezará la venta, sin reserva y al mejor postor, de un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo estenso é importante pormenor se dará en el número próximo. 4338

Por el mismo

De los útiles y existencias de la panaderia calle del Ibicuy, 108, por liquidacion del concurso de los Sres. Perez y Shaw.

El viernes 7 de Mayo á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor por órden de la comision y por liquidacion, las existencias, útiles y demas enseres de dicho establecimiento. Un carro aguatero con tres mulas, una mula para la máquina de la bomba, una máquina para la bomba, máquinas de amasar, árganas, 80 bolsas galleta, balanzas, galpones, techos de zinc y demas artículos á la vista.

Advertencia importante.—A las 12 en punto se propondrá la venta de las mejoras del establecimiento con la accion á la casa, y en seguida se procederá á la venta de los útiles, en lotes y existencias. 4351

Por el mismo

A todo precio por haberse ausentado sus dueños del país.—En la calle San José núm. 153.

...

A LOS ENCARGADOS

DE CONSTRUIR EDIFICIOS.

Mosaicó para pavimentos, hay una partida de diferentes muestras que se venden á precios módicos en el escritorio de los Sres. Morillo y Gorlibo calle 25 de Agosto núm. 80.

m.4-1m.-3.p.

Sociedad de C. Hipotecario.

El Directorio de esta sociedad ha quedado organizado durante el presente año, en esta forma

PRESIDENTE.

Sr. D. Felipe Lacueva (hijo.)

VICE PRESIDENTE.

« « Andres Perez.

VOCALES.

Dr. D. Elvio Fernandez.
Sr. D. Francisco Vidiella.
« « José M. Belo.
« « Roman F. Fernandez.
Dr. D. Hipolito Gallinal.
Sr. D. José Martí y Rius.
« « Diego Barañano.
« « Vicente Nubell.
« « Nicolas Theule.
Dr. D. Ramon Vilardebó.
Sr. D. Juan V. Valdez.

El establecimiento abona:

En moneda corriente el 13% anual.
En oro............. 12% id.

El interés de sus préstamos hipotecarios es convencional segun el estado diario del mercado monetario.

El balance impreso del año próximo pasado y los Estátutos de esta Sociedad se facilitarán en la gerencia á los interesados.

Montevideo, Mayo 4 de 1869.

El Gerente.

m.4-5p.

SE HA ABIERTO

EL RESTAURAN CAFÉ BILLAR DE LA MARINA

Sito en la calle 25 de Agosto n.º 53

Se previene al público que en este establecimiento se dá de comer á los siguientes precios:

Almuerzo........ 50 cts.
Comida.......... 60 »
Pension, por mes...... 18 $
Vianda para afuera, precio convencional.

Café moka y thé superior, vinos de primera calidad, y un buen servicio.

m.4-5p.

AL PUBLICO

En obsequio á la verdad y como mediadores oficiosos para el arreglo de cuentas entre la casa de los Sres. Carvalho Gutierrez y C.ª, y el Gerente de la Sociedad Union y Progreso del Salto Sr. D. Joaquin Castro (que á pedido de éste no hacemos...) debemos declarar: que tanto el Sr. D. Guillermo Gutierrez como el Sr. Castro se prestaron á dar las esplicaciones para alcanzar el resultado que deseabamos, que estando á la terminacion de los trabajos, tuvimos que desistir de nuestro empeño por un procedimiento empleado en el entretanto por las partes interesadas. Que al dar conocimiento de nuestra resolucion á los Sres. Carvalho Gutierrez y C.ª nos agradecieron los trabajos y buena voluntad con esplicaciones que no las interpretamos como lo espresa el Sr. Castro, y que, no ha sido sensible, no lograr nuestro cometido armonizando los intereses que se ventilaban para evitar publicaciones que entre comerciantes son tan desagradables y perjudiciales.—*Ignacio Regland—Joaquin Nin.*

m.4-5p.

El arte de hacer dinero

Se vende la fonda y café denominada «Venecia» sita en la Calle de Ibicuy n. 27 y 29, es una posicion brillante, tiene poco capital hace un buen negocio y está acreditada. Para tratar en la misma casa.

m.4-6p.

✝

D. PEDRO V. MENESES.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Enero 1869.

D. M.ª del Rosario Atucha de Meneses, madre, sus hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 5 de Mayo de 1869 á las 10 de la mañana. Favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

✝

D. SEGUNDA SITOULA DE BUELA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Enero de 1869.

Juan Buela, Pelegrina Buela de Arnould hijos; Abelina Estevan de Buela, Cristobal Arnould hijos politicos y demas deudos de la finada, invitan á las personas de su amistad y relacion para que se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la Iglesia de San Francisco el viernes 7 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán profundamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Unica invitacion.

Jardinero Se precisa uno que sepa su oficio, y trabaje personalmente, para cuidar un pequeño jardin, y podar algunos árboles—Calle del Uruguay núm. 85. m. 4-7p.

Recibos Habiendose estraviado una cartera con recibos puramente de la sociedad de M. S. de los operarios italianos, se suplica á la persona que la hubiese encontrado á quererla entregar á la Secretaria de la misma Sociedad sita en la vieja policia núm. 16 altos del Sr. Martinelli recibiendo una gratificacion. m 4 3p.

Se ha estraviado una escritura de propiedad, perteneciente á Don Felix Raffo, de un terreno en el Arroyo Seco comprado á D. Francisco Hordiñana, habiéndose tomado la medidas necesarias, ... Cerro n. 21. m.4-2p.

Hay un jóven Español recien llegado ...

Cocinera Se ofrece una para casa particular ó hotel. Ocurrir calle del Cerrito n. 22. m.4-5p.

Gratificacion ...

Al comercio ...

Hermosas piezas ...

30,000 pesos! ...

Judicial ...

CARRERAS ESTRANJERAS

PARA

EL 25 DE MAYO

a.22-10p. La Comision.

TÉ NEGRO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

PASTILLAS

DE TODAS CLASES

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA

114—CERRO LARGO—114

MUEBLES

SORPRENDENTE Y SIN IGUAL

GRAN BARATILLO

En la muebleria sita en la calle de Buenos Aires núm. 98, se acaba de recibir una gran partida de ricos muebles franceses y hamburgueses; sofás, camas, lavatorios, sillas, sillones, mesas de luz y otros. Todo de variados gustos y formas. Precios módicos.

m.1º-10p.-3-p.

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

EN ORO, PLATA Y PAPEL

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucia, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnifica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15 de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo á contado, ochenta pesos moneda en oro ó plata. Idem ... idem á plazos cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar; bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado, la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo al pago total de éste, siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que vá al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente.

a.11-1mes.

ESTUFAS

DE VARIAS CLASES Y TAMAÑOS

Á PRECIOS MÓDICOS

DEPÓSITO NORTE-AMERICANO

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

LE BAS Y RODRIGUEZ

a.17-1m.-3p.

PROTESTO

Irineu Riet Correa, Ismael Lopez Hermes é sua mulher, protestam contra a alheaçao de bens que tem feito, ou por qualquer titulo venha a fazer, seu pae e sogro Sr. Ubdislau Faustino Correa.

Tendo, ha mais de vinte annos, fallecido D. Maria Antonia Riet Correa, mae e sogra dos protestadores, o mesmo seu pae e sogro contrahindo novas nupcias, deixou de, previamente, proceder ao competente inventario e partilha...

O presente protesto comprehende, pois, a indemnisaçao dos prejuizos sofridos e a rescisao em tempo, por meio das competentes acçoes, d'esses contractos de venda illegalmente celebrados.

ENTRE EL CAMINO DE PEREIRA

Y PUNTA DE CARRETAS.

...

ACADEMIA UNIVERSAL MONTEVIDEANA

RECONQUISTA 14.

CLASES MATUTINAS, VESPERTINAS Y NOCTURNAS

...

LA ORIENTAL

CARNICERIA NÚM. 30

MERCADO CENTRAL

En este puesto se encontrará carne de superior calidad, á precio módico, no omitiendo gasto alguno por obtener siempre carne descansada y de buena calidad, para satisfacer á las personas que quieran protegerlo.

a.30-3p. *Hijo del país*

Crescent City

Se previene á las personas que tengan derecho á las mercancias siguientes venidas de Burdeos con conocimientos á la órden se servirán pasar en casa de los abajo firmados para retirarlas de los depósitos de aduana antes del 1º de Mayo próximo.

Pasada esta fecha se procederá á la venta en remate público por cuenta de quien corresponda para pagar el flete y otros gastos ...

Embarcado sobre el «Crescent City» por T. Deffes ...

Montevideo, Abril 6 de 1869.

H. Lardonda y Ca.

AL PÚBLICO

EL 1.º DE MAYO PRÓXIMO

SE ABRIRÁ

EL CAFÉ ORIENTAL

EN LAS PIEDRAS

PRÓXIMO Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

donde los favorecedores de dicha casa encontrarán el mejor trato.

a.28-3p. *Ricardo Riley.*

250-docenas de guantes-250

RINCON E ITUZAINGO

En la tienda «La Fanderaldas» se acaba de recibir dicha cantidad de guantes, habiendo muchos averiados, que se venderán baratísimos. Acudan todos y verán.

MOMBRÚ

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

A los aficionados al tabaco

LEGITIMO CAPORAL

Se les previene que se ha recibido dicho tabaco en la cigarreria de la «Palma», calle Sarandí, 206, y tambien se encuentra en esta misma casa un grande surtido de boquillas, pitos espuma de mar, anteojos de teatro, paraguas finos, bastones y otros mas artículos de Paris.

a.30-6p.

ANUNCIO

...

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Píldoras Holloway

...

A los labradores Se venden terrenos de chacra á 10 pesos por cuadra, en la estancia Santa Teresa antes de Mayobre, rincon de la Boba departamento de San José, pudiendo se ofrece á los interesados ... y á condiciones muy ventajosas. Dirigirse á la calle San José núm. 87.

A quien corresponda ...

A quien interese ...

Al público ...

Ama de leche ...

Atencion ...

A quien le pueda ...

Al Público ...

Al público ...

Al público ...

Buena oportunidad ...

Billares ...

Baratillo ...

Carniceria ...

Canarios ...

Judicial ...

J. E. Administrativa ...

La Sociedad ...

Los misterios ...

Mademoiselle ...

Muchacho ...

EMPORIO AMERICANO

DE JUAN LE BAS

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

MÁQUINAS DE LAVAR DE LA UNION

Estufas, Cocinas, Juegos para lavatorio, Platina, Plumas de oro, Relojes, Cochecitos

Perfumeria, Novedades, Lámparas, Kerosene, Tubos, Felpudos, Grabados

PASTA PARA MATAR HORMIGAS Y RATONES

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

a.7-1m. 3p.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por 8

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

JABON DE LACTEINE PARA EL TOCADOR

JABON DE LECHE DE BURRA PARA EL TOCADOR

CALLE CERRITO 144, 146 y 148

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle del 25 de Mayo, núm. 210

Los dueños de esta casa introductora, participan al público que, recibiendo mensualmente por mayor de las principales fábricas de Paris todos los objetos de moda de su especialidad, pueden por este motivo, satisfacer en adelante á sus clientes en cuanto á la modicidad de los precios y calidad inmejorable de sus géneros.

Por evitar el detalle, diremos solamente que se acaba de despachar:

Sombreros altos de moda de la mas rica clase de felpa de seda.
Id. id. id. de castor negro casimir.
Id. llamados media-galeras, de castor negro y de color.
Id. redondos de castor negro y de colores.
Id. blando como un pañuelo de castor.
Gorras de toda clase de formas, marina, escocesa, y de seda, tanto para casa como para viage.
Hay en todo el mismo surtido; para niños de 4 á 13 años.

GRAN SURTIDO DE CORBATAS

AGUA DE VICHY

Se acaba de recibir un lote, embotellada este año, en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

VELOCÍPEDOS

PARA SEÑORAS

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

Los introductores directos de carruajes (calle Paysandú núm. 13, entre Cindadela y Florida), acaban de recibir por los últimos buques del Havre un grande y variado surtido de carruages y volantas de cuatro asientos, para uno y dos caballos, todo construido para este pais en la gran fábrica ya muy conocida aquí como en todas las capitales de Europa de los Sres. Dufour frère et fils de Perigueux, que han obtenido los primeros premios en todas las esposiciones.

Por evitar detalle, diremos que se hallan en este momento en venta:

CARRUAJES DE GRAN LUJO

4 Landeaux	2 Coupés	4 Dog-cart
6 Volantas	8 Victorias	3 Tilburys
6 Phaetones	6 Calesas	2 Ducs
...ocks	4 Americanas	4 Milords.

29 VELOCÍPEDOS

60 pares de arreos de lujo, para uno y dos caballos.
Gran surtido de cepillos y objetos de cochero.
Id. id. de cueros para capotas de coches.
Id. id. de ruedas sueltas en blanco.

Todos los artículos arriba espresados serán vendidos á precio de fábrica.

Para cerciorarse de la verdad, se invita al público á ir á visitar ese gran establecimiento.

PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandí, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Joaquin Bruña.

PIANOS

GARANTIDOS

GRAN SURTIDO

Los hay de Rachals 3 distintos modelos, fabricados espresamente para el clima de este pais.

Los hay tambien de Pleyel, Herz, Blondel, Bord (reformado), Pape y Everhard, de distintas formas y precios, desde $ 650 hasta 350 mje.

En casa de los Sres. Viladecants y C.ª, calle de la Reconquista, núm. 170.

a.25-8p.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

PARA VOLVER EL COLOR PRIMITIVO

A LOS CABELLOS

É IMPEDIR LAS CANAS

NO ES UN TINTE

basta solo aplicarlo dos veces por semana por un poco de tiempo

Tiene la ventaja de no manchar el cutis y la ropa

SE VENDE EN LA BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

DENTISTA

82—CALLE RINCON—82

El infrascrito, por tener que ausentarse del pais vende su establecimiento con todos los muebles, útiles y herramientas todo bien montado para el servicio del arte, y se compromete poner al comprador en relacion con su distinta clientela y en posesion de sus recetas y modo especial de trabajar. La oficina consiste de cuatro piezas con frente á dos principales calles en la parte mas central y frecuentada de esta ciudad á una cuadra distante de la plaza Matriz, alquiler moderado y la patente de jiro sacado por el año corriente, Dirijirse á N. O. Cornwal, Dentista 82 calle Rincon.

a.28-5p.

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

Calle Convencion, 123.

GRAN LIQUIDACION

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Mayo á las 12 del dia para Génova con escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 178	pts. 88
Marsella	" 225	" 160	" 80
Gibraltar	" 225	" 150	" 20

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasajeros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

LÍNEA

DE

VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

AGNESE

de 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá el 8 de Mayo próximo con destino á

Gibraltar
Barcelona
Marsella
Génova

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase.......... 140 patacones.
Segunda clase.......... 100 id.
Tercera clase.......... 60 id.

Para tratar sobre fletes y pasajes, verse con sus agentes Sivori y Shiaffino, calle Juncal núm. 7.

a.13-22p.

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $
Id. 1er. id. de señoras.......... 8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa............................ 4 $

CARGA

5 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5½ de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América» calle de las Piedras, n.º 129.

Para Vigo ...

Para Buenos Aires ...

Vapor Nacional ...

Para Bayona ...

El vapor inglés "Adele" ...

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, ídem de seda, toballas, medias para hombre.

Paletós acolchados, sobretodos y capas impermeables, perfumería de las mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. English Spoken.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 20 del corriente el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4½ id. id.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

AGENCIA DE PRESTAMOS Y CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres. a.13-3m.

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Fortier, Furner, [illegible] y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de punta negra y de colores ó cabritilla para señora, desde 2 $ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Masser y Ca., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quinche.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50 $ par, y la misma clase para niñas, á 2.50 $ par.

Botines de fantasía para señora y niña, á precios sumamente baratos.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; ídem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, [illegible]

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA.—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 60 rs. par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86. a.25-p.

DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE

LOUIS SAUZE

41—CALLE 25 DE MAYO—41

Se acaban de recibir de la fábrica acreditada de Lelorieux freres de Paris, los siguientes carruages.

Un hermoso Landau que obtuvo el primer premio, en la última exposicion del Havre.

Dos milores, sencillos, y de última moda.

Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que desearen por medio de ella hacer pedidos á Europa.

1.° Chales de diferentes gustos.

2.° Ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera, un Landau, un Coupe y una Caleche. ab.7-1mes.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.............................. Rio Uruguay
Los miércoles.......................... Villa del Salto
Los viernes............................ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde. a.11 p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDÚ

Los hay excelentes.—Calle 18 de Julio, 83. m.15-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.6p.-

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.

Por tres meses. . . al 9 o|o anual.
Por seis meses. . . al 12 » »

Se recibe *oro*:

En cuenta corriente al 2 o|o anual.
A plazos fijos . . . del 2 á 5 » »
Con 30 dias aviso. . al 3 o|o »

Descuentos: convencional. m.17-[illegible]

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm. 30. a.30-1m.

Cocinas económicas

En la calle de las Piedras núm. 127, almacen de [illegible] [illegible] Montevideo, Abril 27 de 1869. a.25-15p.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de [illegible]

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

[illegible] Por Mayorga Mendy hnos. Domingo Mendy. m.19-p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público [illegible] Juli 1.° de 1869.—El Gerente. [illegible]

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Partidas comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demas trabajos de contabilidad.—Calle de Cámaras, núm. 38. a.22-p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NÚM. [illegible]

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

SE MUDÓ

Á LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NÚMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior. m.14-p.

GRAN FABRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle [illegible] del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases por mayor y menor [illegible] preciosos equitativos.—*Antonio Broqua.* m. 18-perm.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

[illegible]

Dr. FOYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. [illegible]

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

Vapor Whiteinch

[illegible]

FABRICA DE BILLARES

DE

COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño

CARPAS para ejército de todos tamaños.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO EN PARIS.

[illegible]

JARABE DEPURATIVO | JARABE FERRUGINOSO

[illegible]

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO | POLVOS DENTIFRICOS

[illegible]

Depósito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Etcheparéborda.

Fabrica, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO. — *Presidente.* Sr. D. Juan Peñalva. *Vice-presidente.* Sr. D. José Sosa Díaz. *Vocales.* Sr. D. Manuel Montaño, Andrés Folle, Eugenio O'Neill.

JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES. — *Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica. *Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. [illegible] *Vocales.* Sr. D. [illegible], Apolinario Benitez, Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino................ Sr. D. Juan J. Blanco.

Secretario y Sub-Director................ Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO — Calle del Cerrito, núm. 192. | EN BUENOS AIRES — Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p.

1869 **ESPOSICION UNIVERSAL** 1869

GRAN LIQUIDACION

POR TENER QUE DESALOJAR EL MERCADO VIEJO

VENTA A TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — GRAN LIQUIDACION — Se vende á todo precio — Á LO QUE DEN

REMATE DE FRANCISCO PIRIA

BAJO EL ARCO DEL MERCADO

VENTA A TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — UN MES DE TIEMPO — Aprovechar — GRAN PICHINCHA

140,000 pesos existencias de la casa que hay que liquidar á todo precio

A LO QUE DEN

210	sobretodos	$ 6.80
180	idem retidra	5.20
470	pantalones color	2.40
720	idem negro	2.00
380	chalecos negros	1.20
421	paletós	2.40
734	chalecos casimir	1.20
2110	camisas hilo	0.90
3700	idem pecho hilo	0.80
1700	idem algodon	0.60
[illegible]	idem blancas	0.40
1211	idem bordadas	0.60
1200	calzoncillos	0.40
700	idem punto	0.50
1800	medias hombre	1.00
1701	idem idem idem	80
731	docena idem señora	0.90
870	enaguas	1.00
310	idem bordadas	1.20
571	cortes vestido	1.00
370	idem idem	0 80
371	doc. corbatas seda	1.00
1470	colchas algodon	1.00
3000	idem estampadas	1.20
1700	idem finos	1.80
800	idem seda	2.00
300	piezas madapolan	3.20
411	idem irlanda	2.00
1300	docs. tijeras	0.80
60	cadenas oro largas	10.00
7	idem cortas	9.00
25	idem finas	15.00
87	anillos brillantes	10.00
311	llaves oro	0.50
4000	anillos oro grueso	0.40
350	macitos	1.00
72	medios aderezos	8.80
121	pizarras	0.60
80	prendedores oro	0.60
71	cruz oro	0.40
42	cadenas para cuello	1.00
27	aderezos completos	21.00
41	pulseras oro	4.00
71	prendedores retrato	2.00
14	aderezos para niña	4.00
400	pilas agua	0.10
190	costureros finos	0.60
415	guitarras	1.20
200	docs. jemelos doublé	0.60
60	juegos cubiertos plata	0.20
80	cajas con 160 docs. idem	6.60

120	relojes oro	20.00
14	docs. con brillantes	27.00
470	docs. áncora dorado	6.00
371	género inglés hilo con la medalla de la ultima esposicion	5.00
721	relojes plata	5.00
624	idem doublé	3.00
241	una tapa	1.50
144	ingleses	10.00
471	ponchos vicuña	4.00
379	idem regulares	3.30
700	idem lana	2.00
412	franja lana	1.20
1200	idem algodon	0.80
383	lana blancos	2.20
177	franja seda	2.80
71	idem seda	6.00
800	chiripaes lana	0.80
190	idem algodon	0.40
178	cojinillos	2.00
191	con sobrepuesto	2.40
140	sombreros felpa	1.20
193	castor	1.00
912	idem regulares	0.50
740	pañuelos seda	0.60
300	idem idem	0.70
1200	idem	0.20
1400	doc. idem algodon	0.50
200	idem idem hilo	1.00
700	idem bordados	0.20
407	jemelos teatro marfil	2.00
170	idem nacar	2.40
150	carey	2.50
199	idem marina 8 vidrios	3.00
91	jemelos marina 22 vidrios	6.00
38	relojes *Duplex* finos	6.00
71	cronómetros	18.00
41	ginebra fino	31.00
391	rewolver acero	8.00
111	idem con espada	8.00
99	idem en caja	10.00
120	idem platina	11.00
91	idem 12 tiros	10.00
14	idem 25 tiros	15.00
180	idem ébano	9.00
990	pistolas un tiro	0.80
411	idem 2 tiros	1.00
180	pistolas Lafoucheaux	2.00
200	idem francesas	4.00
280	cananas	1.00
321	escopetas un tiro	2.00

291	idem 2 tiros	4.00
47	idem finisimas	6.00
21	idem Laufocheux	10.00
7	vizcainas	15.00
199	puñales platina	1.50
500	idem composicion	0.60
14	idem plata	4.00
700	bastones espada	1.00
670	idem estoques	0.60
97	marfil	2.50
72	cadenas	2.00
188	prendedores	1.20
80	docs. cepillos	1.50
71	espejo fino	2.00
91	docs. agua florida	2.00
300	gruesas naipes	0.50
180	paraguas de seda 16 barillas	3.00
211	id id 12 id id	2.40
721	id id 8 id id	1.80
211	id inferiores	1.20
1400	id algodon	0.90
700	id inferiores	0.70
377	sombrillas seda	0.80
200	parasoles	0.50
[illegible]	albums 25 retratos	0.20
200	id 50 retratos	0.60
1800	id 100 retratos	1.00
741	id 200 retratos	2.10
44	id 500 retratos	8.00
7744	fotografias	0.02
900	docs. aceites	0.50
81	id pomada	1.00
415	id jabon	0.30
731	lamparas fina	0.80
41	id mejores	1.00
140	docs. pañuelos dobladillados	1.20
700	cortes de pantalon	1.30
300	id franceses	1.50
711	id de traje	3.20
70	id [illegible]	1.20
40	id cigarreras	1.50
4000	cigarros habanos	30.00
90	docenas zapatillas	5.00
131	ponchos paño	5.00
717	sombreros felpa	1.00
471	id surtido	0.60
120	candeleros	0.10
900	docenas medias lana	1.00
300	pilas agua	0.20
80	puñales	0.50
120	id platina	1.20

912	piezas madras	1.20
415	id marca Ciervo	1.60
300	id imperial	2.10
170	id id escoses	2.30
700	frazadas lana	1.00
250	camisas de señora	0.50
900	cajas cigarros	0.40
700	látigos	0.60
1200	docenas cubiertos	1.00
700	id id riol	3.00
90	pares cortinas	2.00
300	cinturones	0.40
500	docenas medias niño	0.60
80	piezas zaraza colcha	4.00
500	docenas peines	0.50
700	botines señora	1.00
400	id niño	1.20
500	docenas medias largas	1.10
900	camisetas Crimea	0.60
900	boquillas espuma	0.50
810	pitos id	0.80
700	acordiones finos	1.80
240	id con llave	2.20
1400	camisetas Crimea lana	1.00
1900	camisetas punto	0.40
190	ponchos paño	12.00
141	paraguas seda	2.00
111	id 12 barillas	2.50
71	id 16 id id	3.00
700	id algodon	0.80
700	docenas toallas	1.40
111	id hilo	3.00
415	piezas irlanda	2.00
180	piezas zarazas	2.10
200	id fina	2.40
500	trajes casimir	4.00
300	docenas cuadritos	2.00
400	docenas id ordinarios	0.30
700	docenas cortaplumas	0.50
4700	varas paño negro	1.00
17	rebosos cachemir	7.00
80	id lana	5.00
109	id bordados	10.00
308	id negros	4.00
300	chalones	4.00
290	id color	3.00
400	id negros	1.00
2000	pares botines para hombre	2.40
1700	id. mejores	2.60
3000	id. melié	3.00

Hay una gran cantidad de menudencias que se sacarán en el acto de la venta.

Un gran armazon con tabique	$ 100	Una gran caja fierro	$ 300
Una caja fierro chica	60	Un rico escritorio	25
8 picos de gas	3	Un cielo-raso con cornisa nuevo	12
10 pares vidrieras	12	Tablas de remate y 10 bancos	8

Aprovechen que para el fin del mes se desalojará el mercado; se vende á lo que den. a.8-1m.

GRAN EFICACIA DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cia, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que lo reemplaza ventajosamente. » Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de [illegible] » Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, contiene [illegible] en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cia [illegible] PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reunen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos. — Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, líquenes, eczema, así como todas las enfermedades de este género. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia. — Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

LETRINAS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA CON INODORO

BALDES INODOROS

Y FILTROS DE TODO TAMAÑO

Los hay superiores y á precio muy reducido, en el gran almacen de L. Casati, calle 25 de Agosto núm. 128 y 130.

Además, un gran surtido estufas y cocinas americanas.

Apresurarse los interesados. a.21-1m.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Se descuentan conformes á oro, garantidos, ó vales por oro, acompañados de conformes á moneda corriente.

Montevideo, 22 de Abril de 1869. a.23-1mes.

Almacen del Universo

CALLE YTUZAINGO N. 74.

En dicho almacen se halla un variado surtido de vinos, como son: Champagne, Oporto, Burdeos, Borgoña, Jerez, Alella, Priorato y etc. Licores de varias clases, conservas alimenticias, dulce, porcelana, loza y cristales, cigarros de la Habana y Bahía y un surtido general de comestibles muy frescos. Todo á precios muy acomodados. **Se lleva á domicilio sin recargo en los precios.**—**Ojo**—kerosene á 6 vintenes cuarta y el galon 6 reales. Aprovechar la ocasion. Se garante su buena calidad. a.12-1mes.

ZUECOS EN DEPÓSITO

CALLE URUGUAY, NÚM. 12 Y 13

Zuecos franceses
Zuecos abotinados
Zuecos calzados del país

A PRECIO MODERADO Y BARATO

SASTRERIA DE GÉNOVA

CALLE ANDES

ROUPA FEITA — NÚM. 123 | ROPA HECHA — NÚM. 121

PRECIOS MÓDICOS

MERCERIA DE LA CAMELIA

ESPECIAL EN SU GÉNERO

Calle 25 de Mayo, n.° 256

PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Abanicos de nácar y marfil, tarjeteras de lo mismo y de carey, escritorios de id., anteojos de teatro y de salon de id., libros de misa y juegos de abanico, libro de misa y tarjetera en estuche de varias clases.

PARA HOMBRES

Cigarros habanos, bastones, paraguas, juegos de cepillos en estuche, cigarreras, cortaplumas, navajas de barba, cadenas para reloj, anteojos con tres vidrios para marina, campaña y teatro y otros muchos artículos para las familias. a.17-1m.

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. HOTS

HOTEL DE LA MINUTE

EN LA ASUNCION

Calle de la Asuncion, núm. 1

TENIDO POR AUGUSTO CHAMPELIER

Se recomienda este acreditado establecimiento por su buen trato y pronto servicio, comidas, almuerzos y fiambres á todas horas de la noche, conservas, vinos y licores.—Cuartos amueblados con mucho gusto y comodidad. a.22-1mes.

Hotel del Ferro-Carril

EN LAS PIEDRAS (PLAZA PRINCIPAL)

[illegible]

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO

EN LA

Zapateria Montevideana

CALLE DEL RINCON, NÚMERO 173

[illegible]

Diligencia de Labraga

Sale de Santa Lucía los domingos y miércoles hasta las Piedras, regresando para Santa Lucía los Lunes y Jueves. [illegible]

Los misterios de la mano

Y DE LA CABEZA

[illegible]

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS DEL Dr CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

[illegible]

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

[illegible]

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Uruguay 191

GRAGEAS DE CUBEBINA

DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unido á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos [illegible]

PILULES GOURMANDES VÉGÉTALES PURGATIVES de CAUVIN, de PARIS

[illegible]

PILDORAS DE HOGG

[illegible]

GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

[illegible]

IDIOMA INGLES

[illegible]